

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 4** *RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2016, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba y publica la relación provisional de los integrantes de la lista de espera de funcionarios interinos del Cuerpo de Letrados, de Administración Especial, grupo A, subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 1716/2015, de 27 de julio, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de agosto), se convocaron las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados, de Administración Especial, grupo A, subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, proceso este que ha finalizado por Resolución de 22 de abril de 2016, de la Dirección General de Función Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, y en la base decimocuarta de la citada Orden, a efectos de la selección de funcionarios interinos del Cuerpo de referencia, se formará una lista de espera con los aspirantes del turno libre y, en su caso, del cupo de discapacidad que, habiendo aprobado alguno de los ejercicios de la oposición, no hubiesen superado dicho proceso, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte de la mencionada lista de espera, o que el Tribunal de Selección haya debido anular algún ejercicio de la oposición, como consecuencia del incumplimiento de las normas legales y reglamentarias de aplicación en la presente convocatoria por parte del aspirante que, en su caso, corresponda.

En virtud de lo expuesto, habiendo sido remitida por el señalado Tribunal Calificador la relación de los aspirantes que han de ser tomados en consideración a los efectos descritos en la base anteriormente indicada, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene legalmente atribuidas,

RESUELVE

Primero

Aprobar y publicar, como Anexo a la presente Resolución, la relación provisional de los integrantes de la lista de espera de funcionarios interinos del Cuerpo de Letrados, de Administración Especial, grupo A, subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, derivada del proceso selectivo convocado por Orden 1716/2015, de 27 de julio, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de agosto).

Segundo

1. Requerir a los integrantes de la citada lista de espera la presentación, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de la solicitud que se incorpora a esta Resolución, junto a los documentos que se detallan a continuación:

- Copia del documento nacional de identidad, salvo que, en virtud de lo dispuesto en el apartado 5 de la mencionada solicitud, hagan constar expresamente la autorización de la consulta establecida a tal fin.
- Copia de la titulación exigida en la base 2.1.c) de la aludida Orden de convocatoria o, en su caso, de la certificación académica que acredite haber realizado y aprobado los estudios completos necesarios para la expedición de dichos títulos, así como de la acreditación del pago de la tasa correspondiente por este concepto.

En el supuesto de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá aportar copia de la credencial que proceda conforme a la normativa que resulte de aplicación a tal efecto.

2. La documentación indicada habrá de acreditar la posesión de los requisitos correspondientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias de participación en el proceso selectivo de referencia (15 de septiembre de 2015), debiendo ser presentada por alguna de las modalidades que se señalan seguidamente:

- Telemáticamente, a través de la página web de la Comunidad de Madrid, rellenando la solicitud que se encuentra disponible en la misma, y a la que se accederá siguiendo la secuencia “www.madrid.org/Gobierno Regional/Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno”, seleccionando, en “Organización”, la “Dirección General de Función Pública” y, posteriormente, el enlace “Procesos selectivos de personal funcionario de nuevo ingreso en curso/Letrados”. Igualmente, podrá accederse a dicha solicitud desde el Portal del Ciudadano de la Comunidad de Madrid.

A estos efectos, será necesario disponer de uno de los certificados electrónicos reconocidos por la Comunidad de Madrid.

- En cualquiera de los Registros cuyas direcciones se adjuntan a la presente Resolución, o en alguno de los lugares y formas establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañando, asimismo, la solicitud que se incorpora a esta Resolución.

En caso de que la presentación de la citada solicitud y su documentación anexa se efectuase ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto, con objeto de que se proceda a su fechado y sellado por el funcionario de dicha Entidad antes de su certificación, debiendo constar como destinatario la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (calle Miguel Ángel, número 28, 28010 Madrid).

Tercero

A los integrantes de la lista provisional que no presentasen la documentación requerida en la forma y plazo habilitado a tal efecto, o si esta no resultara acreditativa del cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en la Orden de convocatoria del mencionado proceso selectivo, se les declarará decaídos en su derecho a formar parte de la lista de espera definitiva de funcionarios interinos del referido Cuerpo.

Cuarto

Una vez efectuadas las comprobaciones oportunas, este centro directivo procederá a la aprobación de la lista de espera definitiva de funcionarios interinos del Cuerpo de Letrados, de Administración Especial, grupo A, subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, ordenando su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Quinto

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso de alzada ante la Dirección General de Función Pública o ante la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 29 de abril de 2016.—El Director General de Función Pública, Antonio López Porto.

ANEXO

RELACIÓN PROVISIONAL DE LOS INTEGRANTES DE LA LISTA DE ESPERA DE FUNCIONARIOS
INTERINOS DEL CUERPO DE LETRADOS, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL,
GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

TURNO LIBRE						
Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIONES			
			PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	TOTAL
1	VIZCAINO LÓPEZ, BEATRIZ	50762431M	40	5,25	---	45,25
2	CELEMÍN MARTÍNEZ, ANA MARÍA	50881350Z	37,5	5,40	---	42,9
3	YANGUAS ESPAÑA, MARÍA	50884703D	34,5	6,20	---	40,7
4	SANTIAGO LARA, LEONOR	47096839S	35	5,25	---	40,25
5	RÍOS SÁNCHEZ, EMMA	51449295C	35	5,25	---	40,25
6	SÁNCHEZ DE LA BLANCA MOLINA, ELENA MARÍA	02673920D	30	5,75	---	35,75
7	MARCOS CORONA, MARÍA ISABEL	71456274N	30	5,70	---	35,7



Dirección General de Función Pública
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO.

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Solicitud a efectos de acreditar los requisitos para la inclusión en la lista de espera definitiva de funcionarios interinos derivada de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid

1.- Datos del interesado:

NIF			Primer Apellido			Segundo Apellido		
Nombre				Correo electrónico				
Dirección	Tipo vía			Nombre vía				Nº
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia
País			Teléfono 1			Teléfono 2		Fax

2.- Datos del representante (rellenar exclusivamente si la solicitud se firma por el representante que actúa en nombre del interesado; en ese caso, deberá presentarse, asimismo, el Anexo de "Autorización para presentación de solicitud"):

NIF/NIE			Primer Apellido			Segundo Apellido		
Nombre				Correo electrónico				
Teléfono 1			Teléfono 2			Fax		

3.- Medio de notificación:

☐	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)							
☐	Deseo ser notificado/a por correo certificado							
☐	Tipo de vía			Nombre vía				Nº
☐	Piso		Puerta		CP		Localidad	Provincia

4.- Identificación de la convocatoria:

Orden de la convocatoria Nº			Fecha de publicación en B.O.C.M.		
Código del Cuerpo			Descripción		

5.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta	Se autoriza consulta (*)
Copia del DNI del interesado	☐	☐
Copia de la titulación académica exigida en la convocatoria	☐	
En su caso (representante), Anexo de "Autorización para presentación de solicitud"	☐	
Otros (indicar):	☐	

(*) Se autoriza a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndose de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos

A efectos de la documentación que declara aportar el/la interesado/a, la mera presentación formal de la misma no tendrá carácter vinculante hasta que se efectúen las comprobaciones oportunas sobre su contenido



Dirección General de Función Pública
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO.

Comunidad de Madrid

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

☐ No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano. Ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En....., a..... de..... de.....

FIRMA

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Opositor", cuya finalidad es la promoción y gestión del empleo, no previéndose cesiones de los mismos, salvo las previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Función Pública, ante la que se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

DESTINATARIO

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno
Dirección General de Función Pública

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

(Todos los campos se cumplimentarán en MAYÚSCULAS, salvo en caso de tramitación telemática)

1) Datos del interesado

Deberán cumplimentarse los campos de este apartado.

2) Datos del representante

Se deberá rellenar exclusivamente si la solicitud se firma por el representante que actúa en nombre del interesado; en ese caso, deberá presentarse, asimismo, el Anexo de "Autorización para presentación de solicitud".

3) Medio de notificación

- La opción de notificación telemática requiere estar dado de alta, de forma previa a la presentación de esta solicitud, en el servicio de Notificaciones Telemáticas disponible en Administración Electrónica de la Comunidad de Madrid.
- En caso de notificación por correo certificado, será obligatorio cumplimentar los campos correspondientes de esta opción.

4) Identificación de la convocatoria

El número de Orden y la fecha de publicación en el BOCM de la convocatoria constan en el BOCM, y el código del Cuerpo y la descripción figuran en la base correspondiente de la convocatoria.

5) Documentación requerida

Marcar la documentación necesaria a aportar según la Resolución.

La documentación que aparece con el símbolo ☐ se puede aportar por el interesado o bien autorizar su consulta a la Comunidad de Madrid, todo ello conforme a lo dispuesto en la correspondiente Resolución.

Se deberá aportar el Anexo de "Autorización para presentación de solicitud", únicamente en aquellos casos en que la solicitud se firme por el representante que actúa en nombre del interesado.

AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

1.- Datos del autorizante:

NIF		Apellidos							
Nombre									
Dirección	Tipo vía		Nombre vía		Nº				
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	

2.- Datos del autorizado:

NIF/NIE		Apellidos							
Nombre									
Dirección	Tipo vía		Nombre vía		Nº				
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	

3.- Datos del procedimiento:

Nombre del Procedimiento	

D./D^a..... autoriza a D/D^a..... a la presentación de esta solicitud en su nombre, y **única y exclusivamente a dichos efectos**.

En , a de de

Fdo.:

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Opositor", cuya finalidad es la promoción y gestión del empleo, no previéndose cesiones de los mismos, salvo las previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Función Pública, ante la que se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

